



INTEGRITY **Channel**

Canal de escucha
para empleados

PEREZ AGHA S.L.

**CRTA. DE HUMERA Nº69, CP28224 POZUELO DE
ALARCÓN (MADRID)**

PREVINTEGRA SERVICIOS INTEGRALES EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, S.L.
PASEO DE YESERIAS, 9 LOCAL – 28005 - MADRID

INTEGRITY CHANNEL

(Canal de Escucha del Empleado)

Con fecha 20 de febrero de 2023, se aprobó la **Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción**.

Esta Ley, junto con las leyes de **igualdad, prevención frente al acoso laboral, la legislación de prevención de blanqueo de capitales**, y prevención de riesgos laborales, deriva en una serie de obligaciones y de recomendaciones, emitidas algunas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, sobre todo, con la reforma del Código Penal del año 2010, que introdujo en nuestro ordenamiento la **responsabilidad penal** de las personas jurídicas e impuso amplias exigencias de carácter general en materia de *corporate compliance*.

De forma específica, se establece que determinadas empresas estarán obligadas a implementar **el canal ético o de denuncias** de forma obligatoria, en otras una comisión de resolución cuando se activen los protocolos de prevención establecidos.

Para poder dar solución a este nuevo requerimiento, **Previntegra** ha creado una solución integral que logra proteger a nuestros clientes de los diferentes requerimientos legales.

ES OBLIGATORIO PARA:

- **EMPRESAS DE MÁS DE 50 TRABAJADORES**
- ORGANIZACIONES OBLIGADAS POR LA NORMATIVA DE BLANQUEO DE CAPITALS
- ORGANIZACIONES QUE ESTÁN OBLIGADAS A TENER UN PLAN DE IGUALDAD
- ENTIDADES EDUCATIVAS Y/O DEPORTIVAS EN LAS QUE HAYA PRESENCIA DE MENORES
- ORGANIZACIONES QUE REQUIERAN CERTIFICARSE EN ISO 37001, 37301 y UNE 19601
- EMPRESAS QUE QUIERAN PARTICIPAR EN DETERMINADAS LICITACIONES Y RECIBIR FONDOS EUROPEOS
- ORGANIZACIONES QUE TENGAN PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO PENAL
- ENTIDADES PÚBLICAS DE NÚCLEOS URBANOS DE MÁS DE 10.000 HABITANTES

No debemos entenderlo como un problema, sino como un medio de conocer la realidad de las empresas, dando solución en tiempo real, evitando de esta forma problemas mayores de ámbito jurídico o psicosocial.

¿Qué es un canal de denuncias?

Un Canal de Denuncias supone el Cauce Confidencial a través del cual empleados, proveedores, colaboradores y otros terceros que tengan una relación con la organización, pueden comunicar sospechas de conductas ilícitas o contrarias a la legalidad vigente, al Código Ético o a las normas, procedimientos y políticas internas de la organización.

En PREVINTEGRA entendemos esta obligación legal como una oportunidad de mejora para lograr una empresa participativa, que vincula a sus empleados con los valores de la entidad, alineando objetivos y compromisos de una forma coherente, actual y real. Por lo tanto, entendamos el canal de denuncias como un canal de comunicación.

¿COMO FUNCIONA INTEGRITY CHANNEL?

Se trata de un **CANAL DE ESCUCHA O PARTICIPACIÓN**, donde se reciben las comunicaciones, se analizan, se filtran y se trasladan a los departamentos que correspondan. Se trata de un canal de comunicación interno, creado de forma específica para las personas que prestan servicios dentro de la empresa, respetando la confidencialidad y sigilo profesional correspondiente.

Hemos creado una herramienta que, además de **proteger jurídicamente** a nuestros clientes, logra **mejorar las relaciones de la empresa** y, por lo tanto, los riesgos psicosociales, mejora el clima laboral, **reduce el absentismo** y aumenta el sentido de pertenencia a la empresa.

Gracias al análisis de las comunicaciones que se reciben se logra dar asesoramiento a los departamentos de RRHH y de Dirección a nivel jurídico y psicosocial en tiempo real.

¿Qué soluciones se logran implantando INTEGRITY CHANNEL?

A través de la implantación del servicio de canal de escucha se pueden obtener diferentes soluciones:

Mediación y resolución de conflictos, ayudando a los departamentos de recursos humanos en la gestión de conflictos con los empleados, (a veces la externalización de este servicio logra mejores respuestas de los empleados al tratarse de un ente externo a la empresa). Creamos una colaboración y apoyo a nivel jurídico y psicosocial con los diferentes departamentos de RRHH o de dirección de cada empresa.

Para dar este servicio con garantías contamos con profesionales expertos en la materia, psicólogos para dar asesoramiento en problemas psicosociales, mediadores para dar servicio de mediación y resolución de conflictos cuando sea necesario y abogados expertos en la defensa jurídica según el ámbito legal que corresponda, garantizando para ambas partes la confidencialidad e independencia necesaria.

Canal de Escucha Psicosocial, apoyo psicológico en diferentes situaciones que necesiten los empleados.

Defensa jurídica experta, se puede englobar la fase de instrucción de diversos procedimientos como cumplimiento de los procedimientos de investigación de la ley de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, ley de prevención del fraude fiscal, derivadas del cumplimiento de la Ley de Igualdad, etc.

Asistencias en los Comités de Empresa.

Analizamos, detectamos y prevenimos conductas ilícitas que puedan suponer responsabilidad penal para la organización o sus administradores.

Evitamos consecuencias económicas, legales y reputacionales; convirtiéndose en un indicador de transparencia.

Reforzamos la eficacia de los programas de obligado Cumplimiento Normativo.

Se garantiza en todo momento la confidencialidad, el anonimato y la transparencia en la gestión de los procesos.

Integrity Channel: Canal de Escucha del Empleado.

Que incluye:

- Desarrollo de un procedimiento y política de comunicación en la empresa.
- Elaboración y difusión del canal de Escucha.
- Atención de las comunicaciones y análisis de las mismas.
- Formación presencial para 6 personas en Prevención de Riesgos Psicosociales

Opcional (valoración aparte):

- Instrucción o gestión integral del procedimiento establecido de la comunicación recibida conforme corresponda según su ámbito jurídico.
- Defensa jurídica o representación de la empresa.
- Mediación o participación en la resolución de conflictos o mediación en caso de acoso laboral.
- Evaluación específica y gestión de riesgos psicosociales.

OFERTA SERVICIOS EN FORMACIÓN

INTEGRITY CHANNEL (Formación para la implantación y gestión del Canal de Escucha)

IVA NO INCLUIDO

400 €

Seguimiento desde la contratación del servicio hasta el 31 de diciembre de 2023.

Este presupuesto tiene una validez de 30 días.

Fecha: 30/06/2023

Conforme: Firma y Sello

Los datos del presente presupuesto han sido facilitados voluntariamente por la persona de contacto indicada, conforme al REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, y Normativa de Desarrollo. Estos datos serán tratados por PREVINTEGRA como encargado de los mismos para el único fin de dar el servicio solicitado por el cliente.

Le informamos de la posibilidad de ejercitar, conforme a dicha normativa, los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, dirigiendo un escrito con su nombre y apellidos, dni, y la solicitud de baja o rectificación al mail comercial@previntegra.com.